

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

**"2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO"**

EXPEDIENTE N°: 6586/12

INICIADOR: SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

EXTRACTO: S/ APROBACION MANUAL DE MISIONES Y FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES.-

DICTAMEN ALG N° 157/12.-

1

Señor Secretario de Asuntos Municipales:

Vienen a consideración de esta Asesoría Letrada las presentes actuaciones, a fin de emitir opinión desde el punto de vista estrictamente jurídico del Proyecto de Decreto obrante a fs. 27/39, de la Secretaría de Asuntos Municipales.

Por el mencionado proyecto se propicia aprobar el Manual de Misiones y Funciones de dicha Secretaría y el Reglamento para el Préstamo de Equipos Viales a las Municipalidades y Comisiones de Fomento, como así también el Convenio de Préstamo de Equipos Viales y el Formulario de detalle de los mismos.

Al respecto éste órgano consultivo entiende que el acto administrativo propuesto es el correcto, no obstante ello y sin emitir opinión de la materia propuesta, considera que la mencionada Reglamentación, el respectivo Convenio y el Formulario, deberán tramitar en actuaciones diferentes y aprobarse a través de un acto administrativo diferente.

En este sentido se sugiere la modificación de la parte expositiva y dispositiva del Proyecto de Decreto obrante a fs. 27/28.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, 15 AGO 2012



**DANIELA M. YASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA**